



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



2.1
7/6 18/790

NÚMERO 3116/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 16 de agosto de 2019

Dr. Juan Luis Aguilar García
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Jamay, Jalisco.
Francisco I. Madero # 75,
Col. Centro, C.P. 47900

Enviado con
memo 447

Asunto: Se remite Informe de Auditoría y
Cédulas de Observaciones.

En referencia a la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019,
notificada mediante oficio 2562/DGVCO/DAOC/2019, practicada al Programa 3x1
para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta
Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación en materia
de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de
corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la
Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, hago de su
conocimiento el Informe de Auditoría y las observaciones determinadas, que se
presentan en 01 (una) Cédula de Observaciones adjuntas al mismo, donde destaca
lo siguiente:

**1. Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto
Federalizado (Cierre del Ejercicio).**

Derivado de la revisión de la documentación comprobatoria del gasto se observó
que el H. Ayuntamiento de Jamay no cuenta con el Cierre de Ejercicio de los
recursos otorgados mediante este Programa, ni evidencia de haberlo remitido a la
Dirección General de Seguimiento (DGS) de la Secretaría de Desarrollo Social
(SEDESOL).

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones para que se implementen las medidas
correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos
en dicha Cédula de Observaciones, siendo en este caso el 30 de septiembre de 2019.

1 de 2

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
16 AGO. 2019
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



NÚMERO 3116/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Anexo la siguiente documentación:

Documentación	No. Hojas
Original del Informe de Auditoría	12 hojas (simples)
Cédula de Observaciones original número. 1.- Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado (Cierre del Ejercicio).	03 hojas (simples)

Sin más por el momento, en espera de su respuesta, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

c.c.- C. Rosario Concepción Sánchez Padilla. - Contralora Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco Francisco I. Madero # 75, Col. Centro, C.P. 47900
Ing. Rafael López Sotelo- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco Francisco I. Madero # 75, Col. Centro, C.P. 47900
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado. -Av. Vallarta 1252, Col. Americana. - Para su atención y seguimiento.

LEBN/MMR/vtd*

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

2 de 2

Ay. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

16 AGO. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	3X1 para Migrantes
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Jamay
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento.
Periodo Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	22 de julio de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	26 de julio de 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	26 de julio de 2019
Personal Actuante:	- Ing. Verónica Migueles Rodríguez - L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez - Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza - Ing. Christian Arturo Chávez Sánchez

7
1/12 71/790



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

ÍNDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	7
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	8
V.	OBSERVACIONES	12

Obt 21/22 F



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

El Programa 3x1 para Migrantes surge como una respuesta al interés de las y los mexicanos radicados en el exterior por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen, aportando elementos institucionales que fomentan la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar a concretar las iniciativas de las y los migrantes, fortaleciendo la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de la inclusión productiva y la inversión en proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, educativos y proyectos productivos. Este Programa contempla la realidad actual y el amplio fenómeno de la feminización de la migración, por tanto, busca incorporar la perspectiva de género en su desarrollo, dada la creciente migración de mujeres.

Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, el Programa 3x1 para Migrantes, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social, programas asistenciales y el fomento del sector social de la economía, conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2018 con el oficio número 312.A.-0004704 de fecha 04 de diciembre de 2017, así mismo la Comisión Federal de Mejora Regulatoria mediante el oficio número COFEME/17/6880 de fecha 15 de diciembre de 2017, emitió el dictamen respectivo para la elaboración del Acuerdo para emisión de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes.

Con fecha del 28 de diciembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, las cuales tienen como objetivo general "Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educación y/o Proyectos Productivos Cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero".

De acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Publicado el 29 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se aprobó el monto de \$44'594,601.00 asignado como aportación Federal al Estado de Jalisco para su aplicación en el Programa 3x1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", ministrado a través de la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL).

3/12 7 73/790



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

El Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las Auditorías a los municipios.

De conformidad con las Reglas mencionadas, es obligación de la instancia ejecutora aplicar los recursos ministrados, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, única y exclusivamente en el o los proyectos autorizados, así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 de la Dirección General de Verificación y Control de Obra y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a realizar la verificación de los recursos otorgados, utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos fueron aplicados en obras, se efectuó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019**, notificando al H. Ayuntamiento de Jamay, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 2561/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de junio de 2019 (Orden de Auditoría).
- 2562/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de junio de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 2563/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de junio de 2019 (Requerimiento de Información).
- 2564/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de junio de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).

Atendiendo a lo anterior, el Dr. Juan Luis Aguilar García, Presidente Municipal, designó al Lic. Eduardo González Contreras, Auxiliar de Obras Públicas, como enlace para atender la presente auditoría.

4/12 7 74/790



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE	
1. PERÍODO	La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 22 al 26 de julio de 2019, de conformidad con lo señalado en el oficio de Notificación de Auditoría emitido por este Órgano Estatal de Control, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Jamay, así como en el sitio de los trabajos ubicados en una de las localidades del Municipio, llevándose a cabo el levantamiento del Acta de Sitio con fecha 26 de julio de 2019, en la cual se asentaron los hallazgos surgidos durante la Auditoría y se dieron a conocer al H. Ayuntamiento, efectuándose la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones, concluyendo esta última etapa en la misma fecha.
2. OBJETIVO	Verificar que la aplicación de los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, del ejercicio presupuestal 2018 entregados al H. Ayuntamiento de Jamay, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas fue congruente con las disposiciones aplicables.
3. ALCANCE	La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa. La revisión de los recursos autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Jamay correspondientes al Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado según la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), por la cantidad de \$1'978,504.00 (un millón novecientos setenta y ocho mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.), que representa el importe total a ejercer. Se revisaron 04 (cuatro) obras que representan el 100% de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Jamay, las cuales se detallan a continuación:

5/12 7 75/ 790



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

Obra auditada documental y físicamente:	Obra auditada documental y físicamente:
➤ Obra auditada documental y físicamente: Nombre de la obra: Construcción de banquetas, machuelos y ciclo vía de las calles perimetrales de la plaza de San Agustín. Número de obra: 83X114003427 Importe autorizado: \$903,912.00 Importe autorizado modificado: No aplica. Importe facturado: \$903,912.00 Plazo de ejecución del convenio: Del 02 de julio al 30 de noviembre de 2019. Convenio modificadorio: No aplica. Avance físico: 100% Contrato: No aplica Modalidad de Ejecución: Administración Directa Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jamay	➤ Obra auditada documental y físicamente: Nombre de la obra: Rehabilitación de la red de drenaje en las calles perimetrales de la plaza San Agustín. Número de obra: 83X114004019 Importe autorizado: \$349,512.00 Importe autorizado modificado: No aplica Importe facturado: \$349,512.00 Plazo de ejecución del convenio: Del 02 de julio al 30 de noviembre de 2019. Convenio modificadorio: No aplica. Avance físico: 100% Contrato: No aplica Modalidad de Ejecución: Administración Directa Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jamay
➤ Obra auditada documental y físicamente: Nombre de la obra: Construcción de Foro Multipropósito en la plaza de San Agustín. Número de obra: 83X114004018 Importe autorizado: \$507,948.00 Importe autorizado modificado: No aplica Importe facturado: \$507,948.00 Plazo de ejecución del convenio: Del 02 de julio al 30 de noviembre de 2019. Convenio modificadorio: No aplica. Avance físico: 100% Contrato: No aplica Modalidad de Ejecución: Administración Directa Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jamay	➤ Obra auditada documental y físicamente: Nombre de la obra: Rehabilitación de la red de agua potable en las calles perimetrales de la plaza de San Agustín. Número de obra: 83X114004020 Importe autorizado: \$217,132.00 Importe autorizado modificado: No aplica Importe facturado: \$217,132.00 Plazo de ejecución del convenio: Del 02 de julio al 30 de noviembre de 2019. Convenio modificadorio: No aplica. Avance físico: 100% Contrato: No aplica Modalidad de Ejecución: Administración Directa Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jamay

6/12 7 790



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 7 de 12

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018 a través del Programa 3X1 para Migrantes, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria, así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Jamay.

La revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo presupuestado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- o Su adecuado archivo y resguardo.
- o El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- o La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora.
- o El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

III. RESULTADOS

Con fecha 26 de julio de 2019, se llevó a cabo el cierre de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Jamay, teniendo los resultados de la revisión en 01 (una) Cédula de Observaciones.

A continuación, se describe la observación realizada en la ejecución de la Auditoría en comentario:

1. OBSERVACIÓN DE TIPO ADMINISTRATIVO-FINANCIERA:

- FALTA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO (CIERRE DEL EJERCICIO).

Se observó que el H. Ayuntamiento de Jamay no presentó el Cierre de Ejercicio de los recursos que le fueron otorgados mediante el Programa 3X1 para Migrantes Ejercicio Fiscal 2018, ni alguna evidencia de haberlo remitido a la Dirección General de Seguimiento (DGS)

7/12



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

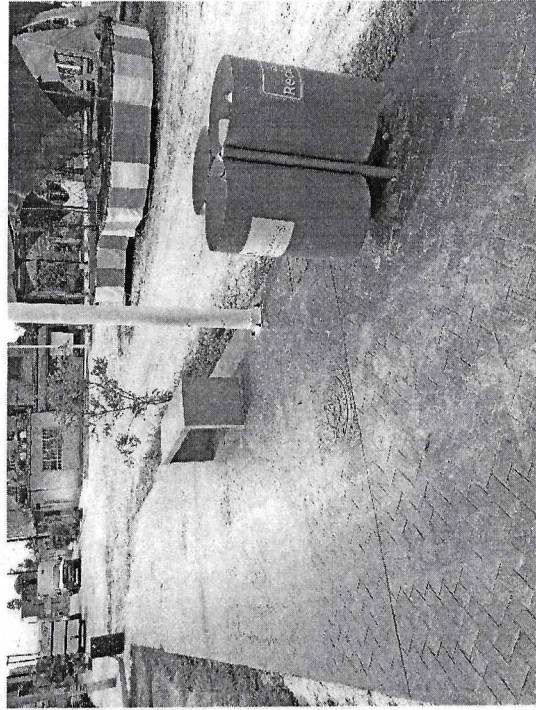
Página 8 de 12

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

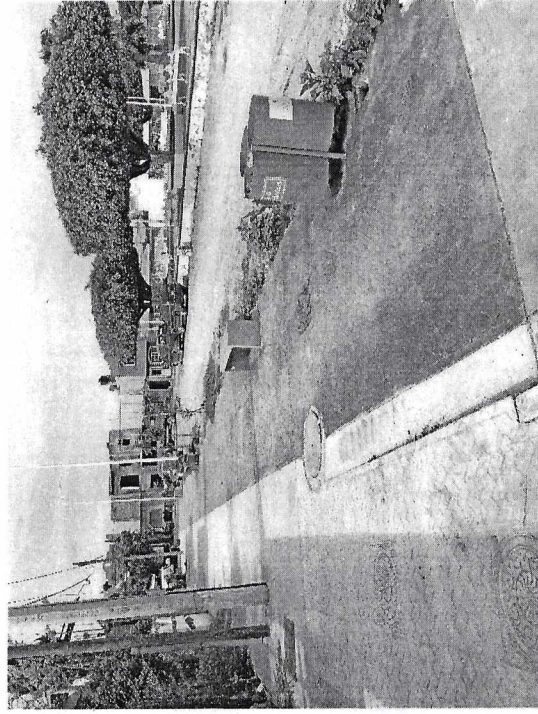
IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizó en el sitio de los trabajos el día 23 de julio de 2019, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con personal del H. Ayuntamiento de Jamay, se encontraron las obras **terminadas y operando**, tal como se muestra a continuación:

- Obra: Construcción de banquetas, machuelos y ciclo vía de las calles perimetrales de la plaza de San Agustín.



Banqueta a base de concreto estampado



Banqueta, banca, cesto de basura y luminaria tipo

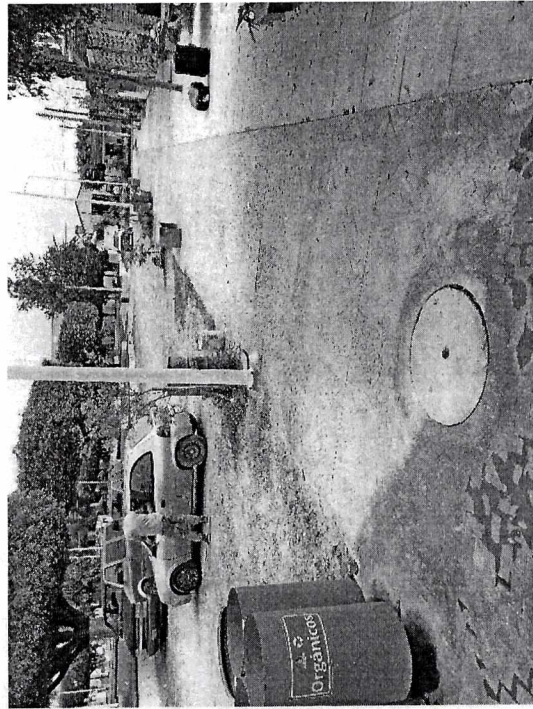
7
8/12 78/790



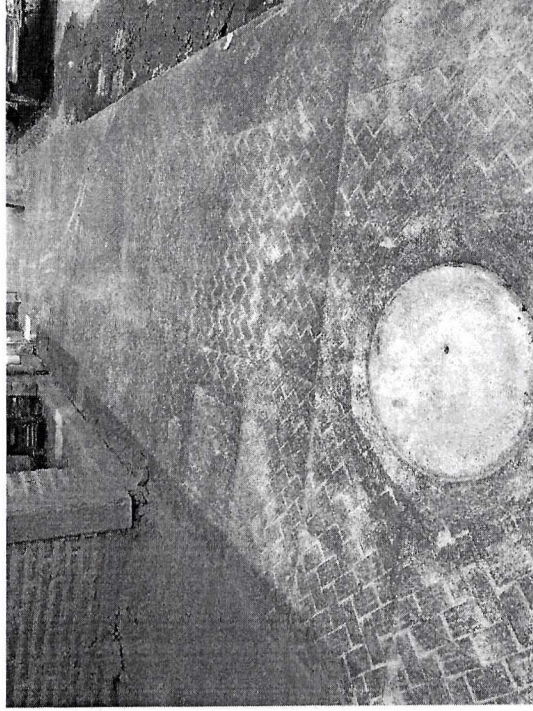
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

- Obra: Rehabilitación de red de drenaje en las calles perimetrales de la plaza San Agustín.



Brocal y tapa de pozo de visita tipo.



Brocal y tapa de pozo de visita tipo.

7
9/12 79/790

[Handwritten signature]

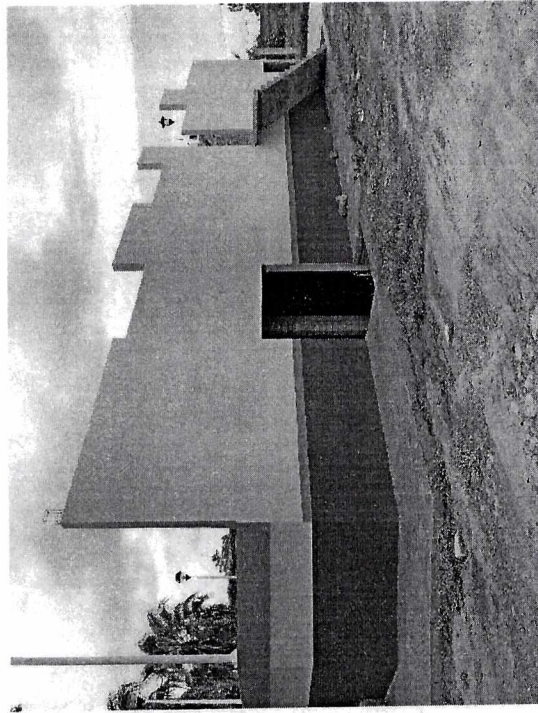
[Handwritten signature]



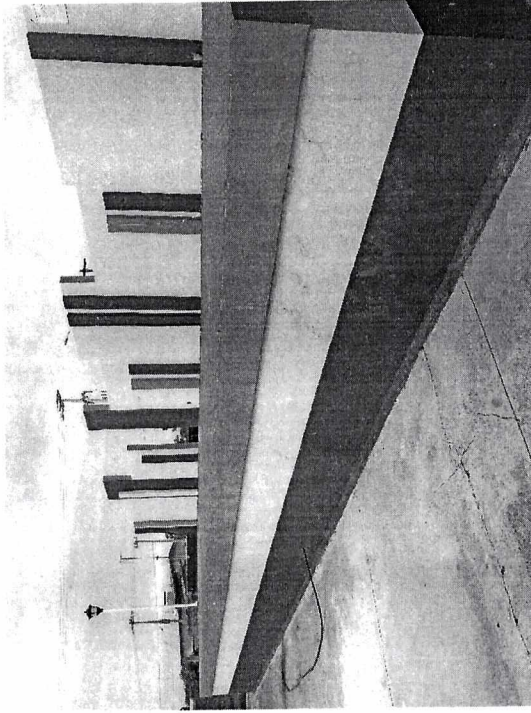
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

- Obra: Construcción de Foro Multipropósito en la plaza de San Agustín.



Fachada posterior, escalera y muros de block de 14cm



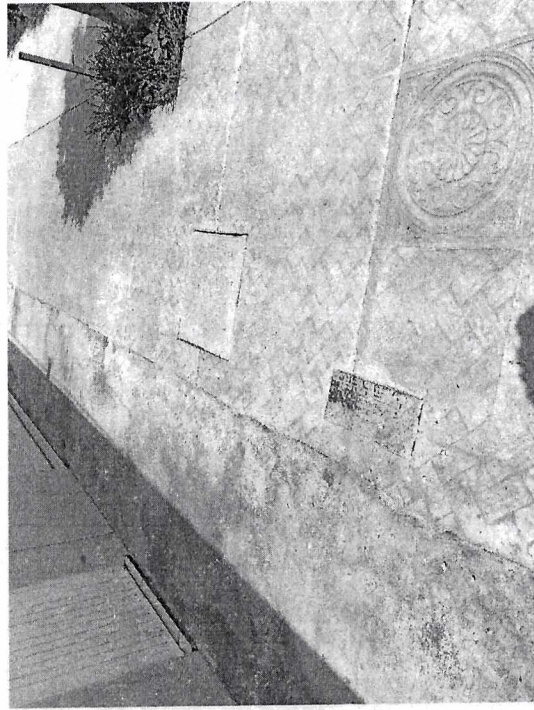
Forjado de fachada y pintura vinílica

7/10/2018

Handwritten signature

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

- Obra: Rehabilitación de la red de agua potable en las calles perimetrales de la plaza de San Agustín.



Tapa de caja de operación de válvula y toma domiciliaria.



Tapa de caja de operación de válvula

Los resultados de la Auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, a cargo del H. Ayuntamiento de Jamay, no se cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan ni con la legislación en materia de obra pública, por lo que esta Auditoría tuvo como resultado **01 (una)** Cédula de Observaciones resultante de la revisión física y documental de las obras antes referidas.

11/12/18



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-JAMAY/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY, JALISCO.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Ayuntamiento ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros Órganos de Fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa 3X1 Para Migrantes y en la conclusión y cumplimiento de metas del Programa y demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal y en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Jamay, derivado de las Recomendaciones Correctivas y Preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los Órganos de Fiscalización en futuras auditorías.

V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría, original de 01 (una) Cédula de Observaciones determinada.

28/21